



Imparten en San Lázaro la conferencia “La lucha contra las violencias hacia las mujeres, avances y retos”

Boletín No. 0477

- Esta actividad forma parte de los 16 días de Activismo en Contra la Violencia de Hacia las Mujeres

En el marco de los 16 días de Activismo en Contra la Violencia Hacia las Mujeres, la Comisión de Igualdad de Género, que preside la diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena), convocó a la conferencia “La lucha contra las violencias hacia las mujeres, avances y retos”, impartida por Natalia Eguiluz Ornelas.

Posterior a la conferencia, la diputada explicó que en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 viene especificado el monto de los recursos destinados para las mujeres y los programas que se impulsan acceder a su derecho a la vivienda, lo cual es un elemento para eliminar varios tipos de violencia.

Agregó que es labor de las mujeres seguir en la lucha contra la violencia y romper todos los estereotipos y estructuras que la generan; sin embargo, consideró que esto debe ser producto del trabajo colectivo de las mujeres que se encuentran en el gobierno, especialistas, activistas y ciudadanas en general, así como de hombres comprometidos con la causa.

Durante la conferencia, Natalia Eguiluz Ornelas, doctora en ciencia política y maestra en estudios de la mujer, expuso que la lucha de las mujeres contra las violencias de las que son víctimas no ha sido fácil pues han tenido que enfrentarse desde la creencia generada por el patriarcado, la cual considera a los hombres dueños de los integrantes de su familia, principalmente, de su esposa e hijas y cuando éstas se casaban se volvían propiedad del marido.



Añadió que esta forma de organización social anula a las mujeres como seres humanos con plenas capacidades intelectuales, afectivas y de derechos, pues se le pedía que su papel fuera desarrollado en el ámbito privado, rodeado de estereotipos de cómo debía ser una mujer, factores que normalizaron la desigualdad y la violencia.

Resaltó que han pasado 50 años desde que en el país se realizó una reforma para establecer que el hombre y la mujer son iguales ante la ley y no fue hasta 2005 cuando se aprobó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en 2007 se creara la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia y en 2011 se estipulara en la Constitución los derechos humanos sin discriminación.

Apuntó que investigadoras como Raquel Gutiérrez y Dawn Paley en 2015 afirmaron que en las últimas décadas la estrategia para el sostenimiento del proyecto neoliberal implicó una guerra contra lo popular, lo comunitario y lo femenino, ya que en este periodo se profundizaron las desigualdades de género y crecieron exponencialmente las desapariciones de mujeres, los feminicidios y la pobreza.

Mencionó que a partir de 2018 las mujeres han logrado avanzar en temas como el derecho a decidir sobre su cuerpo, que los productos menstruales tengan tasa cero del IVA y el 58 por ciento de los programas sociales las benefician.

Además, se comenzó con el análisis del Sistema Público de Cuidados, se ha otorgado la ampliación de licencia de paternidad de 5 a 20 días, se garantizó la participación proporcional de mujeres en mesas directivas sindicales y se reconocieron los derechos laborales para trabajadoras del hogar remuneradas.

No obstante los avances en la materia, destacó que en 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, el 70.1 por ciento había experimentado al menos un incidente de violencia, sea psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.

Cada día, entre nueve y diez mujeres son asesinadas y de estos hechos solo el 25 por ciento se investiga como feminicidio, es decir persiste la Impunidad y revictimización.



Subrayó que la lucha de las mujeres avanzará con la primera presidenta de México, quien ha instituido a crear la Secretaría de las Mujeres e impulsado reformas a la Constitución en materia de igualdad sustantiva con el propósito de que vivan libres de violencia y accedan a la justicia con perspectiva de género.

Asimismo, eliminar la brecha salarial, impulsar la paridad en la administración municipal, estatal y federal, reforzar la protección a las niñas y adolescentes y otorgar pensión a las mujeres de 60 a 64 años.

